



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Martes 15 de Febrero de 2022

NÚM. 69

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ÁPORO, MICHOACÁN

BAJA Y SUBASTA DE UNA RETROEXCAVADORA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

ACTA NO. 003/2022

QUE SE OBTUVO DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁPORO, MICHOACÁN DE OCAMPO, CELEBRADA EL 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, POR LA CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE ÁPORO, MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE, CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, SIEMPRE QUE EN CUALQUIER CASO OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O MÁS FINANCIAMIENTOS, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS SIMPLES, PARA FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE EN ÉSTA SE ESTABLECEN; ASÍ COMO PARA QUE AFECTE COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE DERIVEN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (*EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL*) Y PARA QUE CELEBRE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE CON CARGO A TALES PARTICIPACIONES PAGUE LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS, PARA FORMALIZAR EL MECANISMO DE PAGO O DE GARANTÍA DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE.

EN EL MUNICIPIO DE ÁPORO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE CABILDO LOS CIUDADANOS JUAN AGUSTÍN TORRES SANDOVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.I.E. ÉRICA MENDOZA GONZÁLEZ, SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS EFIGENIO MARTÍNEZ PONCE, SALOMÓN OCAÑA MONDRAGÓN ROSA MARTÍNEZ TELLEZ, CRISTINA VILLEGAS ESCUTIA, MARGARITA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ Y CARLOS

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado

de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

ALBERTO HERNÁNDEZ PÉREZ, REGIDORES CON OBJETO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APORO, MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37,38, 64 FRACCIÓN IV, 72 FRACCIONES I, II Y III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; PRESIDIDA POR LOS C.C. JUAN AGUSTÍN TORRES SANDOVAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ÁPORO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y POR EL LIC. JOSÉ LUIS TORRES RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
2.- ...
3.- ...
4.- ...

5.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA BAJA CORRESPONDIENTE DE UNA RETROEXCAVADORA 580L MARCA CASE MODELO 1999, SERIE JJGO222875 DE ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO, Y UN ROTOMARTILLO PARA RETROEXCAVADORA, ASÍ MISMO AUTORIZACIÓN PARA EMITIR LA CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA.

- 6.- ...
7.- ...

5.- EN EL PUNTO NÚMERO CINCO.- LA L.I.E. ERICA MENDOZA GONZÁLEZ, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE APORO MICHOACÁN LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA BAJA CORRESPONDIENTE DE UNA RETROEXCAVADORA 580L MARCA CASE MODELO 1999, SERIE JJGO222875 DE ACCIONAMIENTO

HIDRÁULICO, Y UN QUEBRADOR DE PIEDRA PARA RETROEXCAVADORA (ROTOMARTILLO), QUE POR MOTIVO DE DETERIORO DEBEN DARSE DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, YA QUE SE ENCUENTRA EN MUY MAL ESTADO Y SE ENCUENTRA FUERA DE SERVICIO, ASÍ MISMO AUTORIZACIÓN PARA EMITIR LA CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA SE SOMETE A VOTACIÓN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, OBTENIENDO OCHO VOTOS A FAVOR Y ABSTENIÉNDOSE DE VOTAR LA REGIDORA LORENA AVILA LEYVA, YA QUE SE ENCUENTRA EN INCAPACIDAD.

6.- ASUNTOS GENERALES.- NO HUBO ASUNTOS GENERALES.

7.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.- UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 11:00 HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, DECLARO FORMALMENTE CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA 03/ 2022 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁPORO, MICHOACÁN DE OCAMPO, LEVANTÁNDOSE AL EFECTO LA PRESENTE ACTA FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYALUGAR HAGO CONSTAR. LIC. JOSÉ LUIS TORRES RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APORO.

C. JUAN AGUSTÍN TORRES SANDOVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL.- L.I.E. ÉRICA MENDOZA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.- C. EFIGENIO MARTÍNEZ PONCE, REGIDOR.- C. ROSA MARTÍNEZ TÉLLEZ, REGIDORA.- C. SALOMÓN OCAÑA MONDRAGÓN, REGIDOR.- C. MARGARITA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ, REGIDORA.- C. CRISTINA VILLEGAS ESCUTIA, REGIDORA.- C. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ PÉREZ, REGIDOR .- LIC. JOSÉ LUIS TORRES RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

C. LORENA ÁVILA LEYVA, REGIDORA. (No Firmó).

''Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)''





1921 "AÑO DEL CENTENARIO 2021
DEL MUNICIPIO"



**CONVOCATORIA
DE SUBASTA PÚBLICA PARA "VENTA DE UN LOTE DE
VEHICULOS EN ESTADO CHATARRA"**

Con fundamento en los artículos 156, 160, 162 y 165 de la Ley Organiza Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el Gobierno 2021-2024, con base a la autorización del Cabildo de Aporo, Michoacán derivado de la sesión ordinaria No. 003/2022 con fecha de 27 de enero de 2022, en el cual se autorizó la baja correspondiente de una retroexcavadora 580l marca case modelo 1999, serie JJGO222875 de accionamiento hidráulico, y un rotomartillo para retroexcavadora, así mismo autorización para emitir la Convocatoria de Subasta Pública del bien mueble del Patrimonio Municipal mediante subasta pública, indicado en el recuadro; el Municipio de Aporo, Michoacán, invita a las personas físicas o morales que tengan interés en adquirir la maquinaria en estado chatarra propiedad del H. Ayuntamiento de Aporo, Michoacán; que a continuación se señala a participar en la Primer Almoneda con número 002/2022.

SUBASTA PÚBLICA

NO.	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO
1	RETROEXCAVADORA 580L MARCA CASE MODELO 1999, SERIE JJGO222875 DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO, Y UN ROTOMARTILLO PARA RETROEXCAVADORA	\$121,300.00

Sera postura legal la que cubra el total del precio base fijado por lote.

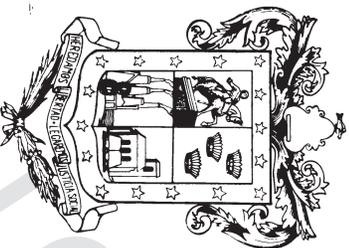
La subasta que se llevara a cabo el viernes 05 de noviembre de 2021 a oferta abierta, a las 16:00 horas en la bodega municipal, ubicada en domicilio conocido en la colonia Eleuterio Raya de este Municipio.

Los requisitos a cubrir las personas que deseen participar serán:

- Credencial para votar vigente.
- Ser persona con modo honesto de vivir.
- Tener solvencia económica.

ATENTAMENTE

L.I.E ERICA MENDOZA GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL DE APORO, MICHOACAN
(Firmado)



COPIA SIN VALOR LEGAL